

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00250

DEMANDANTE: JAIME GARZÓN LÓPEZ

DEMANDADO: RAFAEL FRANCO CÁRDENAS

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento dela parte interesada la comunicación procedente de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cota, donde da a conocer que se tomó nota de la cautela sobre el vehículo con placa **WNN 458**, una vez se allegue el certificado de tradición con la inscripción de la medida se ordenará la inmovilización del rodante y seguidamente su secuestro.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.